

El EPRE aplicó millonarias multas a distribuidoras eléctricas

8 junio, 2023



El organismo de control aplicó sanciones contra EDEMSA, la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz y distribuidoras del Este por fallas en el servicio. Los montos millonarios de las multas deberán ser acreditados a los usuarios afectados.

El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) sancionó a distribuidoras eléctricas de la provincia por fallas en el servicio. El organismo estatal aplicó multas de \$ 291 millones a EDEMSA, de \$ 4 millones a la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz y de un millón de pesos a la Cooperativa Alto Verde y Algarrobo Grande. En tanto, determinó que estas sanciones económicas deberán ser acreditados a los usuarios afectados.

A través de la Resolución N° 54, publicada este jueves en el Boletín Oficial, el EPRE determinó una sanción de \$ 291.023.603,27 contra EDEMSA por el “apartamiento de los límites admisibles de Calidad de Servicio Técnico, del 28º Semestre de Control-ETAPA II”.

En la norma se especifica que \$ 237.485.752,35 corresponden a bonificaciones a usuarios de Baja Tensión, mientras que \$ 40.473.130,15 irán a usuarios del suministro de Alta y Media Tensión, en tanto que \$ 13.064.720,77 serán destinados al Fondo Compensador de Tarifas.

Por otro lado, mediante la Resolución N° 50 se aplicó una sanción \$ 4.022.675,25 a la Cooperativa Empresa Eléctrica de Godoy Cruz Ltda. por las mismas razones. La multa se distribuirá en \$ 3.964.917,61 para usuarios de Baja Tensión y el resto entre Media Tensión y el Fondo Compensador de Tarifas.

En tanto, la Resolución N.º 51 del organismo estableció una multa de \$ 1.048.041,27 contra la Cooperativa de Electrificación Rural Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda. del departamento de San Martín.

A su vez, en una cuarta resolución se aprobó una sanción de apenas \$ 578,59 a la Cooperativa de Electricidad Edificación y Servicios Públicos Santa Rosa Ltda.

Fuente: MDZ on line